



RESOLUCION No. 962-AD-77

Lima, 16 de setiembre de 1977

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Ministerial N° 2711-77-ED de fecha 5 de Setiembre de 1977 se Encarga a don Hugo Sabino RIOS ZERPA, el Cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1977;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 667-AD 77 se ha incrementado hasta 13% el puntaje de Remuneración al Cargo, para el Cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y que de acuerdo al Artículo 8° del Decreto Supremo N° 004-77-PM/INAP, corresponde percibir tal remuneración al citado funcionario;

De conformidad con los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo 1°.-OTORGAR, a don HUGO SABINO RIOS ZERPA, Remuneración al Cargo por la cantidad equivalente al 13% de su Remuneración Básica actual, en su calidad de Encargado de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a partir del 1° de Agosto de 1977.

Artículo 2°.-El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.09 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZB/maju.



EUGENIO GUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1984  
15 SET. 1977

**INFORME N° 245 OCA/UP-77**

**A :** DIRECTOR EJECUTIVO  
**DE :** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION (a.i.)  
**ASUNTO :** Otorgamiento de Remuneración al cargo a don Hugo Ries Zerpa.  
**REF. :** Resolución Ministerial N° 2711-77-ED  
**FECHA :** Lima, Setiembre 14 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de elevarle un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el otorgamiento de Remuneración al Cargo a don HUGO RIOS ZERPA, quien mediante Resolución Ministerial indicado en la Referencia, por Encargo de Puesto ha asumido la responsabilidad de cumplir con las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, cargo que fuera vacante por renuncia de su titular.

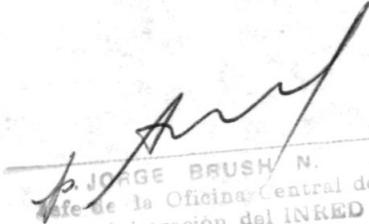
Sobre el particular, esta Oficina Central estima procedente el otorgamiento de la Remuneración al Cargo con el porcentaje establecido para el cargo pero en función a la Remuneración Básica que actualmente posee el funcionario encargado.

En consecuencia, basado en lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-77-PM/INAP, Artículo 8° y existiendo disponibilidad presupuestal suficiente en el Programa 1061, Partida 01.08; es legítimo el derecho que se le otorga.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente.

OCA/UP  
JZB/maju.

  
J. JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

3 copias



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA

7 SET. 1977

RECIBIDO

6034

1984  
15 SET. 1977

COPIAS INFORMATIVA

"AÑO DE LA UNION NACIONAL"

# Resolución Ministerial No. 2711-77-ED

5 SET. 1977

299-157

### CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Grado II Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, no siendo posible proveer dicha vacante y siendo necesario dar continuidad al servicio, es conveniente encargar el cargo citado al servidor que reúne los requisitos mínimos exigidos para su desempeño;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de julio de 1950, Decreto Ley N° 19602, Ley Orgánica del Sector Educación, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292 y Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de febrero de 1977;

Estando a lo informado por el Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y con opinión favorable de la Dirección Superior;

### SE RESUELVE :

1°.- ENCARGAR, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1977, el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a don Hugo Sabino RIOS ZERPA, Técnico en Programación y Adquisiciones del citado Organismo.

2°.- El referido trabajador continuará percibiendo la remuneración básica de su anterior plaza de Técnico en Programación y Adquisiciones, en aplicación del Decreto Ley 21861.

Regístrese y comuníquese,

OTTO ELESURU REVOREDO  
General de Brigada E.P.  
Ministro de Educación

9.977

OG/mb  
Hora

URGENTE